



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

0000042

ACTA 004 (Agosto 21 de 2009)

ACTA CUATRO DE SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA, DE VIERNES VEINTE Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.

En la ciudad de Mera, hoy viernes 21 de Agosto de 2009, siendo las 14:00, por convocatoria de la señora Alcaldesa, se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los Señores y las Señoras: Msc. Mirian Jurado, Alcaldesa; Lic. Luis Llallico, Vicepresidente; Dr. Pablo Robalino, Lic. Octavio Pisango, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladis Villavicencio. Actúa como Secretario General el suscrito Dr. Aurelio Quito Cortes. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y la Sra. Alcaldesa declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al **ORDEN DEL DIA:**

1. Constatación del Quórum reglamentario. (art. 102 Ley Orgánica Régimen Municipal)
2. Lectura del art. 106 de la ley Orgánica de Régimen Municipal, para los fines legales pertinentes.
3. Lectura y aprobación del acta anterior (003).
4. Comisión General: Recibimiento a contratistas del Proyecto Teleférico de la parte mecánica, para absolver dudas en lo referente a la construcción y seguridades del proyecto.
5. Conocimiento y aprobación del documento de compromiso de asistencia técnica entre el Municipio de Mera y la Asociación de Municipalidades ecuatorianas, para desarrollar los sistemas de valoración de la propiedad Urbana y rural del Cantón.
6. Informe, análisis y resolución sobre el proyecto denominado "Construcción de la alcantarilla Multiplaca y relleno sobre le Río Motolo", ejecutado por el ECORAE.
7. Designación de los Señores Concejales a las diferentes comisiones permanentes conforme lo determina el art. 93 LORM.
8. Informe de Alcaldía

1.- LECTURA DEL ART. 106 DE LA LORM.- Se procede a dar lectura al art. 106 de la LORM, sin existir comentario alguno de la Señora Alcaldesa o los señores y señoras concejales presentes.

2.- LECTURA Y APROVACION DEL ACTA ANTERIOR: Se procede a dar lectura al contenido integro del acta N.- 003, la misma que es aprobada por unanimidad y sin existir observación o corrección de naturaleza alguna.

3.- COMISION GENERAL: RECIBIMIENTO CONTRATISTAS DEL PROYECTO TELEFERICO, PARTE MECANICA, PARA ABSOLBER DUDAS REFERENTES A LA CONSTRUCCION Y SEGURIDADES DEL PROYECTO: El Concejo se declara en Junta General para recibir a los contratistas del Proyecto Teleférico. La señora alcaldesa por su parte da la bienvenida y da paso a las intervenciones: intervine de forma seguida el Ing. San Toro contratista quien manifiesta su agrado de estar presente con el fin de poder absolver dudas y contar la realidad de las



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

0000041

cosas por lo que pide se realicen las preguntas del caso. Interviene el Lic. Luis Llallico quien manifiesta que fue positiva la inspección realizada al teleférico en compañía del señor contratista sin embargo se han generado muchas dudas al respecto de esta obra por lo que solicita información con respecto a las torres, sobre todo la que queda cercana al río pues se había cuestionado el hecho de la peligrosidad que representa la misma. El Ing. San Toro manifiesta con respecto a la inquietud que para su punto de vista la población como los señores concejales deben estar tranquilos pues el proyecto como tal no representa ningún peligro. La señora alcaldesa por su parte presenta sus inquietudes entre una de las cuales manifiesta su preocupación en lo referente a los vidrios o caja de cristal del Teleférico. El contratista Ing. San Toro responde diciendo que esa no es una obra que haya realizado pues existieron infinidad de contratos para la ejecución del teleférico pero que sin embargo no había estado de acuerdo con la forma que actualmente tiene la parte física del teleférico por cuanto es una construcción un poco caduca con respecto a otros lugares. Por su parte la Sra. Gladis Villavicencio hace extensiva su preocupación en lo referente al cable, torres del Teleférico y el terreno sobre el cual se asienta la estructura del teleférico pues manifiesta que esa es zona de riesgo. El contratista contestando la inquietud manifiesta que el templado del cable y el cable como tal no representa problema de naturaleza alguna, es decir que eso no sería la causa para que se desbanque el lugar sobre el cual está el teleférico o causa de accidente alguno pues que es de un material que presta las facilidades del caso además debo manifestar que el cable en el agua nunca estuvo pues de forma inmediata que surgió el percance se aplicaron las medidas del caso para sacarlo del agua así como también la parte que se hubiera pensado afectada fue cortada. Interviene el Lic. Octavio Pisango manifestado que la preocupación no es individual sino mas bien ciudadana y al ser representantes del pueblo están en la obligación de revisar el adecuado proceder en las obras, más aun en aquellas de las cuales depende el turismo del cantón, por todo lo dicho pregunta cuales serian las garantías que dará este proyecto para el futuro por lo que es importante saber si se hizo o no análisis de suelos. El Señor Contratista manifiesta que el proyecto es seguro como ya lo ha dicho y si la duda es que la peña pueda irse abajo eso no se produciría por el teleférico sino más bien por situaciones naturales. Interviene la Señora alcaldesa quien pregunta al contratista si el proceso de templado del cable va a realizarse en estos días lo cual significaría realizar las primeras pruebas prácticas del teleférico como tal, además pregunta en lo referente a la seguridad de las canastas que se pretende utilizar en el proyecto. Ante la inquietud el Ing. San Toro manifiesta que efectivamente esta actividad de templado se realizara en estos días y de forma inmediata se realizaran las pruebas pertinentes con el fin de poner a funcionar el teleférico y en lo referente a las canastas lo que se podría es poner un refuerzo con el fin de que se preste mayor seguridad pero cambiar el modelo o cualquier otra cosa es imposible pues fueron diseñadas para el espacio de llegada que tiene la parte física del teleférico. Luego de lo dicho la Señora alcaldesa expresa que como autoridad se siente satisfecha de haber podido lograr culminar la inspección realizada el día 19 de Agosto pues tiene una visión y apreciación directa de la realidad del proyecto como tal, mismo que si bien no es un problema de la presente administración la inversión que se ha realizado obliga el hecho de volver los ojos a ese proyecto y tratar de culminarlo pues eso generara paz y tranquilidad en todos y cada uno de nosotros. Concluye la Sra. Flora Sarabia pidiendo arrimar todos y cada uno el hombro con el fin



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

de poder sacar adelante este proyecto pues como lo ha dicho el Ing., es un proyecto rentable, que va a sacar adelante a Mera razón más que suficiente para concluirlo.

4.- CONOCIMIENTO Y APROVACION DEL DOCUMENTO DE COMPROMISO DE ASISTENCIA TECNICA ENTRE EL MUNICIPIO DEL CANTON MERA Y LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS PARA DESARROLLAR LOS SISTEMAS DE VALORACION URBANA Y RURAL DEL CANTON: de forma seguida la señora alcaldesa dispone dar lectura al documento pertinente mismo que es leído de forma íntegra en presencia de los Señores Concejales. Concluida la lectura la señora alcaldesa pide la intervención del Arq. Javier Espín, Jefe Departamental de Planificación, con el fin de que explique al Concejo de forma técnica la importancia de la suscripción del mentado convenio. Seguidamente el Arq. Espín, luego de extender su saludo manifiesta que revisado que ha sido el convenio es totalmente viable y necesario la suscripción del mismo lo más pronto posible por cuanto se fijan plazos, el apoyo financiero viene de la AME y la contra parte nuestra es simplemente apoyo técnico. De igual forma la Señora alcaldesa requiere la intervención de la Dra. Catalina Mantilla Procuradora Sindica con el fin de que se aclare una parte del convenio cuya parte textual dice "de existir variaciones que se verifiquen durante la ejecución de la carta compromiso serán asumidas por el Gobierno Municipal del Cantón Mera". La Dra. Mantilla atendiendo la inquietud de la Señora alcaldesa manifiesta que no existiría problema de naturaleza alguna por cuanto la AME para firmar el convenio tiene financiado todos los rubros por lo que no sería obstáculo este asunto. Aclarado el tema el Lic. Luis Llallico presenta su moción de aprobar la autorización para la suscripción del convenio en discusión, moción que es apoyada por la Sra. Gladis Villavicencio. Al existir una moción y una vez que ha sido ésta respaldada la señora alcaldesa dispone que por Secretaria se recopile la votación respectiva. Lic. Luis Llallico, Dr. Pablo Robalino, Lic. Octavio Pisango, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladis Villavicencio a favor. Resultado cinco votos a favor de la moción. **RESOLUCION N.- 006-CMM-2009.- EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNA NIMIDAD RESUELVE: Autorizar a la Señora Alcaldesa del Cantón Mera, Msc. Mirian Jurado Tamayo, suscribir el "CONVENIO DE ASISTENCIA TECNICA ENTRE EL MUNICIPIO DEL CANTON MERA Y LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS PARA DESARROLLAR LOS SISTEMAS DE VALORACION URBANA Y RURAL DEL CANTON".**

5.- INFORME, ANALISIS Y RESOLUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION DE LA ALCANTARILLA MULTIPLACA SOBRE EL RIO MOTOLO EJECUTADO POR EL ECORAE: la Señora alcaldesa procede a informar a los señores Concejales de la ejecución de este proyecto en la Parroquia Shell, obra muy importante para el Cantón pero que sin embargo adolece de muchos inconvenientes generados por falta de planificación por parte del ECORAE para la ejecución de la obra como tal pues en ningún momento se han puesto en contacto con el Municipio, sin embargo se ha pedido a la señora Sindica que recabe toda la documentación con el fin de elaborar un informe el mismo que ha sido presentado y sin más pido que sea leído por intermedio de secretaria. Leído que fue el mismo en forma íntegra la señora alcaldesa manifiesta su asombro por la forma en que se adjudica la obra sin tener legalizadas las tierras donde se ejecutaría la misma, por todo esto de igual forma requeri



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

0000 40

se elabore un informe técnico al respecto mismo que ha sido presentado por el Arq. Javier Espin, cuyo texto solicito sea leído a través de Secretaría. Se procede a dar lectura al documento de forma íntegra, luego de lo cual la señora alcaldesa pone a consideración de los señores concejales el tema con el fin de proceder al análisis pertinente, sin antes sugerir la necesidad de enviar un documento a la Junta Parroquial de Shell con el fin de poder tener una reunión de trabajo y poder explicar las cosas tal como son. Interviene el Lic. Pisango quien manifiesta que el tema de la circunvalación ha sido un anhelo de todos los habitantes de la Parroquia Shell lo cual incluso a generado el hecho de que la gente gestione este proyecto ante varias entidades por lo que si bien conocemos el hecho real de las cosas al momento considero que es necesario dialogar con los señores de la Junta Parroquial de Shell con el fin de que se socialicen las cosas para de ese modo evitar que la culpa recaiga en la actual administración lo cual no sería justo, de igual manera sería importante contar con el proyecto de la multiplaca por lo que debería requerirse esa información al ECORAE. De forma seguida interviene la Dra. Catalina Mantilla quien manifiesta que su criterio jurídico si bien ha sido escuchado quiere hacer énfasis que el problema como tal se genera en planificación del ECORAE y nada tiene que ver el Municipio de Mera, sin embargo se podría aplicar el principio legal de legalizar las tierras con el fin de que el proyecto marche. Se solicita por parte del Lic. Luis Llallico se de lectura a la disposición legal al respecto, por lo cual la señora alcaldesa dispone que por medio de secretaria se de lectura al art. 239 LORM. Al existir la moción por parte del Lic. Pisango, la señora alcaldesa consulta si la misma cuenta con apoyo, particular que es respaldado por la Sra. Gladis Villavicencio. Al existir una moción y una vez que ha sido ésta respaldada la señora alcaldesa dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva. Lic. Luis Llallico, Dr. Pablo Robalino, Lic. Octavio Pisango, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladis Villavicencio a favor. Resultado cinco votos a favor de la moción. **Resolución CMM-007-CMM-2009.- EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNA NIMIDAD RESUELVE:** Invitar y recibir en comisión general en un plazo no mayor a 15 días a los representantes de la Junta Parroquial de la Parroquia Shell con el fin de comunicar la situación real del proyecto denominado "construcción de la alcantarilla multiplaca sobre el río motolo" ejecutado por el ECORAE" con el fin de coordinar la difusión de la información al respecto de este proyecto dentro de la Parroquia Shell.

6.- DESIGNACION DE LOS SEÑORES CONCEJALES A LAS DIFERENTES COMISIONES PERMANENTES CONFORME LO ESTABLECE EL ART. 93 LORM:- La señora alcaldesa dispone que por secretaria se de lectura a la norma legal invocada. Se procede de acuerdo a la forma solicitada dando lectura a dicho artículo, terminado lo cual la Señora Alcaldesa pone a consideración de los Señores Concejales este punto y pide que la designación se la realice en el orden previsto por ley. Con el pedido se procede a designar el presidente y vocales de la comisión de Obras Publicas. Para el efecto la Sra. Gladis Villavicencio mociona al Lic. Pisango, moción que tiene el apoyo de la Sra. Flora Sarabia. Al existir una moción y una vez que ha sido ésta respaldada la señora alcaldesa dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva. Lic. Luis Llallico, Dr. Pablo Robalino, Lic. Octavio Pisango, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladis Villavicencio a favor. Resultado cinco votos a favor de la moción. **RESOLUCION N.- 008-CMM-2009.- EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNA NIMIDAD RESUELVE:** "Designar al Lic. Octavio Pisango-Concejal como



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

0000339

presidente de la comisión de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Mera y como sus integrantes a las Señoras Concejales Flora Sarabia y Gladis Villavicencio.

Continuando con la designación se procede a elegir el presidente y delegados para la comisión de Servicios Públicos. Interviene el Lic. Luis Llallico y mociona al Dr. Pablo Robalino para que presida la comisión. La moción tiene el apoyo del Lic. Luis Llallico. Al existir una moción y una vez que ha sido esta respaldada la señora alcaldesa dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva. Lic. Luis Llallico, Dr. Pablo Robalino, Lic. Octavio Pisango, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladis Villavicencio a favor. Resultado cinco votos a favor de la moción. **RESOLUCION N.- 009-CMM-2009.- EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNA NIMIDAD RESUELVE:** "Designar al Dr. Pablo Robalino-Concejal como presidente de la comisión de Servicios Públicos del Gobierno Municipal de Mera y como sus integrantes a los Señores Concejales Lic. Luis Llallico y Sra. Flora Sarabia.

Acto seguido se procede a la designación de presidente y delegados para la comisión de Finanzas. Interviene el Lic. Octavio Pisango y mociona a la Sra. Gladis Villavicencio para que presida la comisión. La moción tiene el apoyo del Lic. Luis Llallico. Al existir una moción y una vez que ha sido esta respaldada la señora alcaldesa dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva. Lic. Luis Llallico, Lic. Octavio Pisango, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladis Villavicencio a favor. Dr. Pablo Robalino en contra. Resultado cuatro votos a favor y uno en contra. **RESOLUCION N.- 010-CMM-2009.- EL CONCEJO MUNICIPAL POR MAYORIA DE VOTOS RESUELVE:** "Designar a la Sra. Gladis Villavicencio-Concejala como presidenta de la comisión de Finanzas del Gobierno Municipal de Mera y como sus integrantes al Lic. Luis Llallico y Lic. Octavio Pisango. En este punto de la reunión abandona la sala de sesiones el Dr. Pablo Robalino por lo que se dispone dar lectura al art.104 de LORM.

De igual forma se procede a la designación de presidente y delegados para la comisión de Servicios Sociales. Interviene el Lic. Octavio Pisango y mociona a la Sra. Flora Sarabia para que presida la comisión. La moción tiene el apoyo del Lic. Luis Llallico. Al existir una moción y una vez que ha sido esta respaldada la señora alcaldesa dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva. Lic. Luis Llallico, Lic. Octavio Pisango, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladis Villavicencio a favor. Resultado cuatro votos a favor. El Dr. Pablo Robalino no vota por cuanto abandono la sala de sesiones. **RESOLUCION N.- 011-CMM-2009.- EL CONCEJO MUNICIPAL POR MAYORIA DE VOTOS RESUELVE:** "Designar a la Sra. Flora Sarabia-Concejala como presidenta de la comisión de Servicios Sociales del Gobierno Municipal de Mera y como sus integrantes al Lic. Luis Llallico y Lic. Octavio Pisango.

Continuando se procede a la designación de presidente y delegados para la comisión de Servicios Económicos. Interviene el Lic. Octavio Pisango y mociona al Lic. Luis Llallico para que presida la comisión. La moción tiene el apoyo de la Sra. Gladis Villavicencio. Al existir una moción y una vez que ha sido esta respaldada la señora alcaldesa dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva. Lic. Luis Llallico, Lic. Octavio Pisango, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladis Villavicencio a favor. Resultado cuatro votos a favor. El Dr. Pablo Robalino no vota por cuanto abandono la



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

0000038


sala de sesiones. RESOLUCION N.- 012-CMM-2009.- EL CONCEJO MUNICIPAL POR MAYORIA DE VOTOS RESUELVE: "Designar al Lic. Luis Llallico-Concejal como presidente de la comisión de Asuntos Económicos del Gobierno Municipal de Mera.


Con lo que concluye la designación de los señores concejales a las diferentes comisiones procediendo como acto final la Sra. Alcaldesa a tomar Juramento a todos y cada uno de los Señores Concejales.

7.- INFORME DE ALCALDIA: La señora alcaldesa de forma general informa sobre el recorrido realizado al teleférico a través de la Inspección realizada. De igual forma pone en conocimiento de los señores concejales la resolución de la AME al respecto de que cada concejo es dueño de sus propios recursos por lo que opera la independencia en el tema como para poder tomar decisiones enmarcadas en ley particular que pone en conocimiento de los señores concejales para los fines legales consiguientes. De igual forma comunica de forma breve la invitación que se le ha realizado con el fin de participar en la cumbre de alcaldes en Manaos. Concluido el orden del día y sin tener más que tratar, la Sra. Alcaldesa agradece la presencia y declara clausurada la sesión siendo las 17H00. Para constancia de lo actuado firman en unidad de acto la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores y señoras concejales presentes y el suscrito que certifica.


FIRMAS DEL ACTA 004 DEL VIERNES 21 DE AGOSTO DE 2009.


Msc. Mirjan Jurado
ALCALDESA


Lic. Luis Llallico
VICEPRESIDENTE


Lic. Octavio Pisango
CONCEJAL


Sra. Flora Sarabia
CONCEJALA


Dr. Pablo Robalino
CONCEJAL


Sra. Gladis Villavicencio
CONCEJALA


Dr. Aurelio Quito Cortes
SECRETARIO GENERAL